

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1610, DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2036

MELIPILLA, 14 AGO. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1610, de fecha 10 de junio de 2013, que Autoriza Trato Directo;
- b) El Memorándum N° 402, de fecha 13 de agosto de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1610, de fecha 10 de junio de 2013, que Autoriza Trato Directo con el Proveedor Sociedad Sistemas y Proyectos Ambientales de Agua S.A., en el punto N° 3, en el sentido que el ítem al cual se imputará dicho gasto debe ser 215-22-06-005.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1610, de fecha 10 de junio de 2013.

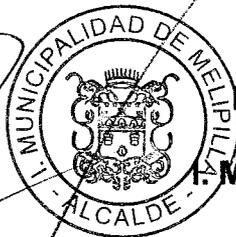
Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGMMV/S/ygs
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**